

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 30 de Abril de 2017
(Cifras Expresadas en Posos)

I N G R E S O S

Impuestos

Predial	9,014,692	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	16,898,475	
Espectáculos Públicos	497,414	
Multas	1,126,559	
Recargos	1,075,359	
Actos de Ejecución	81,088	28,693,587

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,027,759	
Contribuciones Especiales	144,183	
Infraestructura y Equipamiento	8,250	1,180,192

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	472,868	
Permisos Ganaderos	54,884	
Permisos Obras Públicas	4,957,738	
Legalización de Firmas y Certificados	521,652	
Permisos Gobernación	542,213	
Aseo Urbano	1,760,694	
Alumbrado Público	10,950,129	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	506,688	
Mantenimiento Urbano	333,551	
Derecho por Operaciones de Máquinas	462,099	20,562,516

Productos y Aprovechamientos

Rendimientos Financieros	1,497,070	
Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	9,219	
Rendimientos Financieros FISM	10,341	
Rendimientos Financieros PROGRAMAS	119	
Multas Federales No Fiscales	123,685	
Aprovechamientos de Obras Públicas	319,736	
Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	50,192	
Enajenación de bienes	188,046	2,198,408

Participaciones

Fondo General	56,617,374	
Fondo de Fiscalización	6,272,871	
Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	3,448	
Fondo de Fomento Municipal	13,060,409	
Impuestos Estatales	9,948,281	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,102,281	
I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	2,952,640	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,077,111	
ISR Participable	210,237	91,244,652

Aportaciones

Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	42,431,541	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	8,109,628	
Reintegros FORTAMUN	15,882,209	
Reintegros FISM	21,639	66,445,017

Suman los Ingresos

Cuentas de Balance **210,324,372**

Existencia Anterior

Caja y Bancos	545,951,882	
Fondos	147,161,134	693,113,016
Sumas Iguales		1,161,713,728

E G R E S O S

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	30,849,469	30,849,469

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	3,710,389	
Recolección y Concesiones	12,081,963	
Espacios Públicos	3,578,035	
Protección Civil	2,575,513	
Seguridad Pública y Sociedad	33,255,819	
Desarrollo Social	4,181,868	
Desarrollo Económico	3,620,952	
Desarrollo Educativo	1,134,922	
Fomento a la Salud	222,894	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	142,704	64,505,059

Promoción y Fomento		
Sector Empresarial	263,869	
Fomento al Desarrollo Turístico	23,356	
Fomento al Desarrollo Rural	1,943,796	2,231,021

Servicios Gubernamentales		
Gobierno y Reglamentación	5,973,999	
Administración Fiscal y Financiera	4,454,823	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	12,829,948	
Planeación, Evaluación y Modernización	950,696	
Servicios de Información a la Sociedad	8,263,313	
Control de Gestión	534,393	
Desarrollo Tecnológico	2,871,598	
Desarrollo Turístico y Comercial	547,819	36,426,589

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Cultural	226,160	
Desarrollo Urbano y Ecología	11,551,194	
Seguridad Pública	1,978,772	
Áreas Verdes	1,454,654	
Alumbrado Público	13,443,829	
Infraestructura Vial	14,515,202	
Ejecución en Obras y Urbanización	8,051,704	
Estudios e Investigaciones	1,637,321	52,858,836

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones y Jubilaciones	6,385,337	
Previsión y Seguridad Social	24,611,262	30,996,599

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Deuda Pública	1,291,052	1,291,052

Suman los Egresos

Cuentas de Balance **219,158,625**

Existencia Actual

Caja y Bancos	577,451,123	
Fondos	163,169,747	740,620,870
Sumas iguales		1,161,713,728

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal


 Lic. María Eugenia Campos Galván


 C.P. Aida Amanda Córdova Chávez


 C.P. Carlos David Orozco Chacón


 Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
 Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 30 de Abril de 2017.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

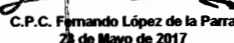
Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 30 de Abril de 2017, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
 Miembro de DFK International


 C.P.C. Fernando López de la Parra
 28 de Mayo de 2017